

EDICTO

USO OFICIAL

El Señor Juez Federal con competencia Electoral de Catamarca, Dr. Ricardo Antonio Moreno, Secretaría del Dr. Américo Morcos, en Expte. N° 35/09 – caratulado “*DEPURACIÓN REGISTRO – PRESUNTOS FALLECIDOS DISTRITO CATAMARCA*”, cita y emplaza a los ciudadanos de ambos sexos mayores de noventa y nueve (99) años y que se encuentren inscriptos en el Registro de Electores de este distrito, a fin de que presenten o envíen por Correo hasta el día 24 de abril de 2009 la documentación pertinente (DNI o Certificado de supervivencia expedido por la Policía de la Provincia) que acredite su condición de electores hábiles.- Se les hace saber que en caso contrario, al vencimiento del plazo serán dados de baja o excluidos provisionalmente de dicho registro conforme a lo previsto por Acordada Extraordinaria N° 66/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, sin perjuicio de su reincorporación posterior si así correspondiere.- Se comunica que las nóminas respectivas (con indicación de nombre, apellido de los ciudadanos, número de documento, clase y último domicilio registrado) se encuentran en exhibición y pueden ser consultadas en mesa de entradas de la Secretaría Electoral, sita en calle República N° 323, de esta Ciudad de Catamarca, de lunes a viernes de 7 a 13 horas y en la página web www.pjn.gov.ar.- SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de marzo de 2009.-